



RESOLUCION No. 090-AD-80

Lima, 14 de Febrero de 1980

CONSIDERANDO:

Que, la firma YAMAHA MOTOR COMPANY del Japón ha realizado la donación de: 5 motocicletas modelo YZ de 1000 cc., 5 motocicletas modelo YZ de 500 cc., 10 motocicletas modelo YZ de 465 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 250 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 125 cc., y 5 motocicletas modelo YZ de 80 cc., en favor del INRED y para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo, en la práctica del Deporte del Motociclismo;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución de aceptación de la indicada donación, bienes que serán materia de utilización una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación, autorizando la utilización de los indicados bienes;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 159 del D.L. 20555 y Art. 2º del D.L. 21942;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar la donación de : 5 motocicletas modelo YZ de 1000 cc., 5 motocicletas modelo YZ de 500 cc., 10 motocicletas modelo YZ de 465 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 250 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 125 cc., 5 motocicletas modelo YZ de 80 cc., realizada en favor del INRED y para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo en la práctica del deporte de Motociclismo.



M



RESOLUCION No. 090-AD-80

Lima, 14 de Febrero de 1978

Artículo 2º.- Elévese al Señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice la utilización de los bienes referidos en el artículo precedente, para los fines para lo cual han sido donados.

Regístrese y comuníquese,



*Augusto Galvez Velarde*  
VI EALMIRANTE AP  
**AUGUSTO GALVEZ VELARDE**  
Jefe del INRED

OAJ/80  
TVN/rac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 043-OAJ-80

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Donación en favor del INRED  
FECHA : Lima, 08 de Febrero de 1980

---

La Yamaha Motor Company del Japón ha realizado la donación en el extranjero consistente en: 5 motocicletas modelo YZ de 1000 cc., 5 motocicletas modelo YZ de 500 cc., 10 motocicletas modelo YZ de 465 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 250 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 125 cc., 5 motocicletas modelo YZ de 80 cc., en favor del INRED y para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo en la práctica de dicho deporte.

Esta OAJ opina procedente aceptar la donación referida en el primer párrafo, en armonía por lo dispuesto en el Art. 159 del D.L. 20555, recomendándose solicitar al Señor Ministro de Educación la expedición de la Resolución Ministerial que apruebe la donación en referencia y autorice la utilización de la misma, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2° del D.L. 21942.

Para tal efecto me permito adjuntar el proyecto de la Resolución Jefatural aprobando la donación, proyecto de Resolución Ministerial solicitando la utilización de la referida donación y el proyecto de oficio de atención al Señor Ministro de Educación, documentos preparados por esta OAJ.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murileg*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILEG  
Oficina de Asesoría Jurídica

Adj. lo indicado  
TVM/rac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Of. N° 092-JEF-80

Lima, 08 de Febrero de 1980

Señor General de División EP.  
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ  
Ministro de Educación  
Ciudad

Asunto: Expedición de Resolución Ministerial, autorizando la utilización de bienes donados a favor del INRED.

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho para solicitarle al amparo de lo establecido por el Art. 2° del D.L. 21942, se sirva expedir la Resolución Ministerial que autorice a este Instituto a utilizar la donación realizada a su favor, destinada para la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en: 5 motocicletas modelo VZ de 1000 cc., 5 motocicletas modelo VZ de 500 cc., 10 motocicletas modelo VZ de 465 cc., 20 motocicletas modelo VZ de 250 cc., 20 motocicletas modelo VZ de 125 cc., 5 motocicletas modelo VZ de 80 cc.,

Para tal efecto me permito acompañar al presente el Informe de la Oficina de Planificación de este Instituto, copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 09GAD-80 de fecha 14 de Febrero de 1980 de aceptación de la indicada donación, así como el proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted Señor General Ministro, las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
VICEALMIRANTE WP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

TVM/nac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

244  
08 FEB. 1980

INFORME N° 065-OP-80

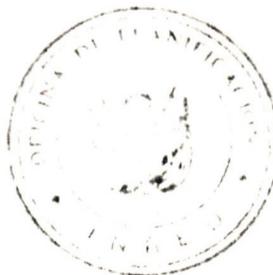
A : JEFATURA  
 DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : DONACION PARA LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
 REF. : OF.N° 08-79 del 29.01.80  
 FECHA : Lima, Febrero 07, 1980

-----  
Es grato dirigirme a usted, con el objeto de elevarle el siguiente Informe :

- 1.- La Donación de 65 Motocicletas procedientes de la Yamaha Motor Co., del Japón; no está considerada en el Programa de Cooperación Técnica Internacional con carácter regular.
- 2.- En consecuencia a lo indicado en el item anterior, es necesario que la Alta Dirección apruebe la aceptación de la Donación mediante la Resolución Jefatural respectiva, logrando así el apoyo al desarrollo del Motociclismo en el País en la modalidad de Motocross que tan brillantemente ha participado en eventos internacionales en representación de la Patria.
- 3.- Se recomienda que la Federación Peruana de Motociclismo adjunte los antecedentes del caso al presente expediente.
- 4.- Esta Oficina recomienda asimismo, se Oficie al Ministerio de Educación para que el Titular del Pliego cuente con la información respectiva.
- 5.- En concordancia, con la Resolución Jefatural N° 050-AD-80, la Oficina de Asesoría Jurídica continuará el trámite respectivo de este expediente.

Atentamente,

OP/HRZ.  
ead.



  
 HUGO RIOS ZERPA  
 Jefe de la Oficina de Planificación del INRED

## PROYECTO DE RESOLUCION MINISTERIAL

Visto el Of. N° 092JEF-80 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales solicita autorización para utilizar los bienes donados por la Yamaha Motor Company del Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 090-AD-80 de 14-2-80, se aprobó la donación efectuada por Yamaha Motor Company del Japón consistente en: 5 motocicletas modelo YZ de 1,000 cc.; 5 motocicletas modelo YZ de 500 cc.; 10 motocicletas modelo YZ de 465 cc.; 20 motocicletas modelo YZ de 250 cc.; 20 motocicletas modelo YZ de 125 cc.; 5 motocicletas modelo YZ de 80 cc.; a favor del INRED, para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 - del D.L. N° 22049 Ley del Presupuesto de la República, el D.L. 21942 y el D.L. 21233;

Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación y a lo opinado por la Dirección Superior;

### SE RESUELVE:

Artículo primero.- AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para que proceda a la utilización de los bienes donados por la Yamaha Motor Company del Japón, para los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle: Donante, Yamaha Motor Company del Japón; Donatario, Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes; Característica de los bienes; 5 motocicletas modelo YZ de 1,000 cc., 5 motocicletas modelo YZ de 500 cc., 10 motocicletas modelo YZ de 465 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 250 cc., 20 motocicletas modelo YZ de 125 cc., 5 motocicletas modelo YZ de 80 cc.;

Artículo segundo.- De acuerdo con las disposiciones del D.L. 21942, la presente Resolución constituye el único documento para dar cumplimiento a la exoneración de impuestos y trámites aduaneros para el internamiento de los bienes donados, especificados en el artículo precedente.

Artículo tercero.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales del Presupuesto Público y del Tesoro Público, dentro de los diez días siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 017-D-80

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
ASUNTO : DONACION A FAVOR DEL INRED  
FECHA : LIMA, 12 DE FEBRERO DE 1980

-----

La Dirección a mi cargo, opina favorable sobre la donación de la Yamaha Motor Company del Japón a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que consiste en 65 motos de los siguientes modelos :

- 5 Motocicletas modelo YZ de 1000 cc.
- 5 Motocicletas modelo YZ de 500 cc.
- 10 Motocicletas modelo YZ de 465 cc.
- 20 Motocicletas modelo YZ de 250 cc.
- 20 Motocicletas modelo YZ de 125 cc.
- 5 Motocicletas modelo YZ de 80 cc.

Asimismo, dejo constancia que la donación antes mencionada cumple con el D.L. - 21942 Art. 2º y que también promoverá el deporte del Motociclismo en nuestro país.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CARLOS MORA HERRERA  
Director Nacional de Deportes

OCD:.

c.c.: Dep.

Var.

# Federación Nacional de Motociclismo del Perú

ESTADIO NACIONAL - TRIBUNA SUR PUERTA No. 29 — LIMA PERU

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
JEFATURA  
31 ENE. 1980  
E# 35  
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA  
31 ENE. 1980  
RECIBIDO

OF. N° 08 - 79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA  
0395  
7 FEB. 1980  
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
SECRETARIA  
31 ENE. 1980  
RECIBIDO

Sr. Vice-Almirante AP  
Dn. Augusto GALVEZ VELARDE  
Jefatura del INRED  
PRESENTE

Me es grato dirigirme a la Jefatura de su digno cargo, con el objeto de elevarle la copia del Telex N° 1578, de 04 Dic 79, procedente de la Yamaha Motor Co. del Japon, recibido por el Ingeniero Giácomo De Col, miembro de la Junta Directiva 1978, quien fuera encargado para gestionar ante la referida Compañía Japonesa - la donación del siguiente material deportivo :

5	Motocicletas	Modelo YZ	1000 cc
5	Motocicletas	" YZ	500 cc
10	Motocicletas	" YZ	465 cc
20	Motocicletas	" YZ	250 cc
20	Motocicletas	" YZ	125 cc
5	Motocicletas	" YZ	80 cc

Debo significarle que dichos aparatos deportivos han sido donados por la mencionada Compañía para uso de esta Federación Nacional, a fin de poder mantener el nivel deportivo nacional e internacional de la modalidad de Motocross, motivo por el que solicito a Ud. se digne gestionar la Resolución Ministerial de Donación, al amparo de lo dispuesto en el Art. 2° del DL. N° 21542.

Válgome de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida y deferente estima.

Atentamente,



Coronel G. C. Adolfo Palao Tong  
FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DEL PERU  
PRESIDENTE

Asesor legal : *Asesor*  
DIWAD

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

⊕  
25456PE TRADECO  
4263751YAMAHA J

NO. 1578  
DEC/ 4/79

- ATT: SRM GIACOMO DE COL

D DESEAMOS FELICITAR A UD PERSONALMENTE Y A TODOS LOS DIRECTIVOS DEL DEPORTE DE MOTOCROSS POR LOS EXCELENTES RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 79 EN LA PROMOCION DE ESTE DEPORTE EN PERU , EL MISMO QUE SEGUIMOS SUS PASOS COM GRAN INTERES.

EN HONOR A SUS ESFUERZOS Y COMO CONTRIBUCION DE YAMAHA MOTOR CO, A LA PROMOCION Y DIFUSION DE ESTE DEPORTE YAMAHA HA DECIDIDO DONAR 65 . MOTOS PARA ESTE DEPORTE EN LOS SIGUIENTES MODELOS :

YZ 1000 CC	-	5
YZ 500 CC	-	5
YZ 465 CC	-	10
YZ 250 CC	-	20
YZ 125 CC	-	20
YZ 80 CC	-	5

LAS REMESAS DE ESTAS UNIDADES LAS HAREMOS EN LA MISMA FORMA QUE HEMOS HECHO LAS ANTERIORES.

FELICITACIONES Y MEJORES EXITOS PARA EL AÑO 1980 .

SALUDOS  
G. SAKIYAMA

⊕

25456PE TRADECO.....5

*Texta  
Enviar copia  
al Coronel A. Palao.  
de la Fede Nas de  
Motociclismo*  
B.

*Fede  
4.12.79  
I3001*